



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

189-2023

Los Olivos, 06 de setiembre de 2023

VISTOS: El Informe N° 0199-2023-MDLO/GRRHH del Gerente de Recursos Humanos, El Informe N° 225-2023/MDLO/GM del Gerente Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 188-2023, de fecha 06 de setiembre de 2023, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Ing. Bianca Estefani Villanueva Araujo;

Que, en el Informe N° 0199-2023-MDLO/GRRHH del Gerente de Recursos Humanos concluye que: *“en base a lo señalado es procedente la encargatura de Ing. Bianca Estefani Villanueva Araujo en el cargo de Subgerente de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos”*;

Que, el Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, en su artículo 82 establece que: *“El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal”*;

Estando a lo informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR a partir de la fecha la **SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** a la Ing. **BIANCA ESTEFANI VILLANUEVA ARAUJO**; con retención de su cargo titular de **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO**; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y, a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez
SECRETARIO GENERAL


Luis Felipe Castillo Oliva
ALCALDE